	<b>ACTA CAPRONE No. 24</b>	Código: AG-P-01-F01
		Versión: 03
		Fecha: 05/11/2013

**FECHA:** Bogotá, 23 de septiembre de 2014.

**HORA:** 11:00 horas

**LUGAR:** Sala de Juntas Despacho Ministro de Minas y Energía.

**ASISTENTES:** Tomás González, Ministro de Minas y Energía.  
Orlando Enrique Cabrales Segovia, Viceministro de Energía.  
Rogerio Ramírez Reyes, Director de Energía Eléctrica.

**INVITADOS:** Germán Quintero Rojas, Secretario General.

Se da inicio a la reunión correspondiente al Comité de Administración del Programa de Normalización de Redes Eléctricas – CAPRONE, el cual es presidido por el Señor Ministro de Minas y Energía, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3º del Decreto 1123 de 2008.

Adicionalmente, el CAPRONE designa a EULOGIO SOLARTE, Profesional Especializado de la Dirección de Energía Eléctrica, como Secretario Ad-hoc de la reunión, quien elaborará el Acta respectiva adjuntando los soportes correspondientes a cada uno de los proyectos que son sometidos a consideración del CAPRONE.

En este sentido, el Secretario Ad-hoc propone el siguiente Orden del Día:

1. Verificación de Quórum.
2. Informe sobre recursos disponibles para asignación.
3. Informe de la Convocatoria PRONE 001 de 2014.
4. Presentación de proyectos de acuerdo con el Orden de Priorización obtenido.
5. Forma de ejecución de los proyectos aprobados.
6. Decisión sobre los proyectos.
7. Casos Especiales.

Una vez analizado el Orden del Día el CAPRONE lo aprueba por unanimidad.

**A. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:****1. Verificación de Quórum.**

El Secretario Ad-hoc informa que se encuentra reunido el Quórum toda vez que se cuenta con la presencia de los tres integrantes del Comité establecidos en el artículo 3º del Decreto 1123 de 2008.

**2. Informe sobre recursos disponibles para asignación:**

Se informa al CAPRONE que el cupo presupuestal total, dispuesto para el Programa de Normalización de Redes Eléctricas – PRONE, en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2014 corresponde a la suma de OCHENTA Y CINCO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$85.000.000.000), de los cuales en la vigencia 2013, por concepto de vigencias futuras aprobadas, se comprometieron recursos de la vigencia 2014 por la suma de \$32.867.060.383.

VIGENCIA ORDINARIA 2014	\$ 85.000.000.000,00
RECURSOS VIG. 2014 COMPROMETIDA EN 2013	\$ 32.867.060.383
RECURSOS DISPONIBLES DE LA VIG. 2014	\$ 50.432.939.617

De lo anterior, se informa al CAPRONE que el total de recursos disponibles de la vigencia 2014 para asignar a los proyectos elegibles de la convocatoria PRONE No. 001 de 2014 es de \$50.432.939.617, tal como se observa en la tabla anterior.

**3. Informe de la Convocatoria PRONE No. 001 de 2014.**

El Secretario Ad-Hoc pone a consideración del Comité el procedimiento aplicable para la priorización de los proyectos que le son presentados, en los siguientes términos:

- El Ministerio de Minas y Energía mediante Resolución 9 0888 del 14 de agosto de 2014, convocó a los Operadores de Red para presentar planes, programas y/o proyectos de normalización de redes eléctricas, para la adjudicación de recursos del Programa de Normalización de Redes Eléctricas – PRONE, así como llevar a cabo su desarrollo.
- En dicha Resolución se estableció que el Ministerio no financiará costos de administración ni de interventoría técnica de aquellos planes, programas y/o proyectos financiados con recursos del PRONE que sean desarrollados directamente por los Operadores de Red (OR).
- En el documento anexo a la Resolución 9 0888 del 14 de agosto de 2014, se estableció el alcance, el presupuesto, los antecedentes, los Requisitos de Participación, la Fecha y Hora de recepción de documentos, los criterios de selección de los proyectos y los desarrolladores de los mismos, que corresponden a los Operadores de Red de la región beneficiada.




➤ Se informa que en esta convocatoria se presentaron ciento dieciocho (118) proyectos por parte de los Operadores de Red, según consta en el Acta de Recepción de documentos del 27 de agosto de 2014, así:

- Un (1) proyecto presentado en original y en una copia magnética, por la Electrificadora de Santander S.A E.S.P- ESSA E.S.P.
- Dos (2) proyectos presentados cada uno en original y en copia magnética, por Centrales Eléctricas de Nariño S.A - CEDENAR S.A E.S.P.
- Seis (6) proyectos presentados cada uno en original y en copia magnética, por la Electrificadora del Huila S.A E.S.P – ELECTROHUILA S.A E.S.P
- Doce (12) proyectos presentados cada uno en original y en copia magnética, por Empresas Municipales de Cali E.I.C.E – EMCALI E.I.C.E.
- Noventa y siete (97) proyectos presentados cada uno en original y en copia magnética, por la Electrificadora del caribe S.A E.S.P - ELECTRICARIBE S.A E.S.P.

➤ En la reunión de Recepción de Documentos se realizó una revisión inicial de la documentación recibida, siendo rechazados dieciocho (18) proyectos que no cumplieron con la totalidad de requisitos establecidos en la convocatoria PRONE No. 001 de 2014. Los proyectos rechazados son los siguientes:

No	EMPRESA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	BARRIO	COSTO PROYECTO (\$ COP)	OBSERVACIÓN
1	ELECTRICARIBE	BOLIVAR	CARTAGENA	LOMA FRESCA	763.571.988,00	SE DEVUELVE POR NO PRESENTAR LA CERTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD TERRITORIAL
2	ELECTRICARIBE	BOLIVAR	CARTAGENA	NARIÑO	348.968.255,00	SE DEVUELVE POR NO PRESENTAR LA CERTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD TERRITORIAL
3	ELECTRICARIBE	BOLIVAR	CARTAGENA	PALESTINA	993.016.819,00	SE DEVUELVE POR NO PRESENTAR LA CERTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD TERRITORIAL
4	ELECTRICARIBE	BOLIVAR	CARTAGENA	TORISES	385.145.377,00	SE DEVUELVE POR NO PRESENTAR LA CERTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD TERRITORIAL
5	ELECTRICARIBE	BOLIVAR	CARTAGENA	LUIS CARLOS GALAN SECTOR MIRADOR DE LA BAHIA	767.246.857,00	SE DEVUELVE POR NO PRESENTAR LA CERTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD TERRITORIAL
6	ELECTRICARIBE	LA GUAJIRA	HATONUEVO	CERRO ALTO	343.910.728,00	SE DEVUELVE POR NO PRESENTAR LA CERTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD TERRITORIAL
7	ELECTRICARIBE	LA GUAJIRA	HATONUEVO	GUAMACHITO	1.050.344.413,00	SE DEVUELVE POR NO PRESENTAR LA CERTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD TERRITORIAL
8	ELECTRICARIBE	MAGDALENA	PEDRAZA	HEREDIA RURAL	1.497.746.408,00	SE DEVUELVE POR NO PRESENTAR LA CERTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD TERRITORIAL




No	EMPRESA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	BARRIO	COSTO PROYECTO (\$ COP)	OBSERVACIÓN
9	ELECTRICARIBE	ATLANTICO	BARRANQUILLA	LA CANTERA	568.824.122,00	SE DEVUELVE POR NO PRESENTAR LA CERTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD TERRITORIAL
10	ELECTRICARIBE	ATLANTICO	BARRANQUILLA	LA PLAYA RURAL	512.648.062,00	SE DEVUELVE POR NO PRESENTAR LA CERTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD TERRITORIAL
11	ELECTRICARIBE	ATLANTICO	BARRANQUILLA	LA PRADERA	722.177.896,00	SE DEVUELVE POR NO PRESENTAR LA CERTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD TERRITORIAL
12	ELECTRICARIBE	ATLANTICO	BARRANQUILLA	LAS FLORES	1.383.094.511,00	SE DEVUELVE POR NO PRESENTAR LA CERTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD TERRITORIAL
13	ELECTRICARIBE	ATLANTICO	BARRANQUILLA	LAS GRANJAS	759.240.173,00	SE DEVUELVE POR NO PRESENTAR LA CERTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD TERRITORIAL
14	ELECTRICARIBE	ATLANTICO	BARRANQUILLA	OLAYA	1.019.899.418,00	SE DEVUELVE POR NO PRESENTAR LA CERTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD TERRITORIAL
15	ELECTRICARIBE	ATLANTICO	BARRANQUILLA	PINAL DEL RIO	1.493.347.591,00	SE DEVUELVE POR NO PRESENTAR LA CERTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD TERRITORIAL
16	ELECTRICARIBE	ATLANTICO	BARRANQUILLA	VILLA SAN CARLOS	558.783.547,00	SE DEVUELVE POR NO PRESENTAR LA CERTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD TERRITORIAL
17	ELECTRICARIBE	ATLANTICO	SABANAGRANDE	SAN BENITO	218.146.319,00	SE DEVUELVE POR NO PRESENTAR LA CERTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD TERRITORIAL
18	ELECTRICARIBE	ATLANTICO	SANTO TOMAS	7 DE AGOSTO	525.415.863,00	SE DEVUELVE POR NO PRESENTAR LA CERTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD TERRITORIAL

- Se revisó la documentación aportada para el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Convocatoria PRONE 001 – 2014 de los restantes cien (100) proyectos recibidos.
- Así mismo, el Ministerio requirió aclaraciones a los cien (100) Proyectos, las cuales fueron presentadas por los Operadores de Red en los términos previstos en el Título VII del Anexo a la Resolución No. 9 0888 del 14 de agosto de 2014., de la cuales el Ministerio no aceptó las aclaraciones de seis (6) proyectos, por las siguientes razones:
  - La información de los códigos SUI de algunos de los barrios relacionados en los dos (2) Proyectos presentados por CEDENAR S.A E.S.P no estaban registrados en el Sistema Único de Información – SUI de la superintendencia de Servicios Públicos, de conformidad con lo requerido por el Ministerio de Minas y Energía en el literal d) del numeral 6 del Título V del Anexo a la Resolución No. 9 0888 del 14 de agosto de 2014 y en el numeral 9 del artículo 7 del Decreto 1123 de 2008.
  - En cuatro (4) de los proyectos presentados por ELECTRICARIBE S.A E.S.P, la Entidad territorial no certificó que los barrios no tenían problemas de litigio por la propiedad, de conformidad con lo requerido por

el Ministerio de Minas y Energía en el segundo párrafo del Título III y en el literal b) y en la nota del numeral 2 del Título V del Anexo a la Resolución No. 9 0888 del 14 de agosto de 2014.

- La priorización de estos proyectos estuvo a cargo del Grupo de Apoyo Técnico, integrado para las Convocatorias PRONE, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 18 0679 de mayo 2 de 2011, quienes revisaron el cumplimiento de los Requisitos de Participación establecidos en el Capítulo V del Anexo a la Resolución 9 0888 y se dio aplicación de la fórmula para establecer el Orden de Prioridad de cada proyecto, de esta manera, se obtuvieron los resultados registrados en el Acta de priorización de Proyectos del 15 de Septiembre de 2014, la cual hace parte integral de la presente Acta.
- En este aparte se explica al CAPRONE la fórmula utilizada para establecer el Orden de Priorización de cada Proyecto:

$$OPP = (Y1 \cdot CUP) + (Y2 \cdot COF) + (Y3 \cdot ZP)$$

Donde:

$$Y1=100\%; Y2=0\%; Y3=0\%$$

Donde:

*OPP: Orden de Priorización de Proyectos*

*CUP: Costo por usuario del proyecto. Corresponde al costo mínimo por usuario obtenido de entre todos los proyectos presentados que hayan cumplido los requisitos de la Convocatoria, dividido entre el costo por usuario del proyecto a priorizar.*

*COF: Cofinanciación del Proyecto*

*ZP: Zonas Prioritaria. Se le asigna el valor de 1 o 0 en función de si el proyecto pertenece a una Zona Prioritaria.*

#### **4. Presentación de Proyectos de acuerdo con el Orden de Priorización obtenido.**

El Secretario Ad-Hoc presentó a consideración de los miembros del Comité, el Orden de Priorización de los proyectos presentados en la Convocatoria PRONE No. 001 de 2014, el cual fue establecido por el Grupo de Apoyo Técnico con base en los noventa y cuatro (94) proyectos que cumplieron con la totalidad de requisitos establecidos tanto en el Decreto 1123 de 2008 como en la Convocatoria, por un valor total de SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTICUATROS PESOS (\$67.761.548.724) MCTE.



El resultado arrojó el siguiente orden de priorización:

No.	EMPRESA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	BARRIO	USUARIOS	COSTO DEL PROYECTO (\$ COP)	COSTO POR USUARIO (\$ COP)	OPP
1	EMCALI	VALLE	YUMBO	BELLA VISTA ETAPA 2	941	\$ 1.756.151.601	\$ 1.866.261	1,00
2	ESSA E.S.P	BOLIVAR	SAN PABLO	EL BOSQUE, LA SIERRA	1.015	\$ 1.942.419.508	\$ 1.913.714	0,98
3	EMCALI	VALLE	CALI	BONILLA ARAGON ETAPA 2	1.276	\$ 2.470.827.260	\$ 1.936.385	0,96
4	ELECTROHUILA	HUILA	NEIVA	PALMAS 2	391	\$ 762.021.464	\$ 1.948.904	0,96
5	EMCALI	VALLE	YUMBO	LLERAS	992	\$ 2.043.643.008	\$ 2.060.124	0,91
6	EMCALI	VALLE	CALI	BONILLA ARAGON	2.865	\$ 5.934.403.425	\$ 2.071.345	0,90
7	EMCALI	VALLE	YUMBO	LA ESTANCIA	182	\$ 381.101.994	\$ 2.093.967	0,89
8	ELECTRICARIBE	ATLANTICO	MALAMBO	EL MORRITO	48	\$ 106.819.526	\$ 2.225.407	0,84
9	EMCALI	VALLE	YUMBO	GUACANDA	568	\$ 1.272.091.664	\$ 2.239.598	0,83
10	ELECTRICARIBE	ATLANTICO	MALAMBO	MARQUETALIA	70	\$ 160.211.824	\$ 2.288.740	0,82
11	ELECTRICARIBE	BOLIVAR	CARTAGENA	LA MARIA	217	\$ 505.402.200	\$ 2.329.042	0,80
12	ELECTRICARIBE	ATLANTICO	PUERTO COLOMBIA	SALSIPUEDES	47	\$ 110.368.244	\$ 2.348.261	0,79
13	ELECTROHUILA	HUILA	SAN AGUSTIN	SILOE	116	\$ 278.622.822	\$ 2.401.921	0,78
14	ELECTRICARIBE	CORDOBA	MONTERIA	LAS COLONIAS	286	\$ 690.574.128	\$ 2.414.595	0,77
15	ELECTRICARIBE	MAGDALENA	SITIONUEVO	LAS TINAJAS	163	\$ 397.549.920	\$ 2.438.957	0,77
16	ELECTRICARIBE	ATLANTICO	PUERTO COLOMBIA	LAS MARGARITAS	131	\$ 322.473.965	\$ 2.461.633	0,76
17	ELECTROHUILA	HUILA	HOBO	MANZANARES, PINO, TESOROS Y OTRO	99	\$ 244.738.486	\$ 2.472.106	0,75
18	ELECTRICARIBE	MAGDALENA	SITIONUEVO	VILLA PALERMO	790	\$ 1.954.274.204	\$ 2.473.765	0,75
19	ELECTRICARIBE	ATLANTICO	SUAN	SAN NICOLAS DEL SUR	109	\$ 270.928.077	\$ 2.485.579	0,75
20	ELECTRICARIBE	MAGDALENA	ARACATACA	SAN PUES RURAL	330	\$ 834.104.071	\$ 2.527.588	0,74
21	EMCALI	VALLE	CALI	ALTO JORDAN ETAPA 3	102	\$ 258.183.012	\$ 2.531.206	0,74
22	ELECTRICARIBE	MAGDALENA	SITIONUEVO	EL CAMELLON	87	\$ 221.919.807	\$ 2.550.802	0,73
23	ELECTROHUILA	HUILA	NEIVA	EL MANANTIAL	42	\$ 107.483.897	\$ 2.559.140	0,73
24	ELECTRICARIBE	ATLANTICO	MALAMBO	EL PASITO	57	\$ 146.952.479	\$ 2.578.114	0,72
25	ELECTROHUILA	HUILA	GARZON	SAN FELIPE	149	\$ 387.070.531	\$ 2.597.789	0,72
26	ELECTRICARIBE	ATLANTICO	MALAMBO	VILLA BERTHA	135	\$ 358.229.857	\$ 2.653.554	0,70
27	ELECTRICARIBE	ATLANTICO	MALAMBO	EL EDEN	134	\$ 357.072.222	\$ 2.664.718	0,70
28	ELECTRICARIBE	MAGDALENA	SITIONUEVO	LA MAGDALENA	282	\$ 756.842.259	\$ 2.683.838	0,70
29	EMCALI	VALLE	CALI	ALTO MENGUA	832	\$ 2.266.594.304	\$ 2.724.272	0,69
30	ELECTRICARIBE	ATLANTICO	MALAMBO	SAN ANTONIO	189	\$ 520.879.523	\$ 2.755.976	0,68
31	ELECTRICARIBE	MAGDALENA	SITIONUEVO	CEMENTERIO 1 Y 2	148	\$ 408.256.580	\$ 2.758.490	0,68
32	EMCALI	VALLE	CALI	SILOE ETAPA 3	536	\$ 1.481.238.680	\$ 2.763.505	0,68
33	ELECTRICARIBE	MAGDALENA	FUNDACION	BRISAS DEL RIO 1	270	\$ 747.291.164	\$ 2.767.745	0,67
34	EMCALI	VALLE	CALI	VISTA HERMOSA ETAPA 3	1.113	\$ 3.113.053.209	\$ 2.796.993	0,67
35	ELECTRICARIBE	MAGDALENA	SITIONUEVO	LA PLAYITA	104	\$ 291.135.056	\$ 2.799.376	0,67
36	ELECTRICARIBE	MAGDALENA	SITIONUEVO	CASALOMA	52	\$ 146.375.072	\$ 2.814.905	0,66
37	ELECTRICARIBE	BOLIVAR	MOMPOS	SANTA MONICA	263	\$ 740.911.359	\$ 2.817.153	0,66

## Acta CAPRONE No. 24 –Sep 23 de 2014

No.	EMPRESA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	BARRIO	USUARIOS	COSTO DEL PROYECTO (\$ COP)	COSTO POR USUARIO (\$ COP)	OPP
38	ELECTROHUILA	HUILA	HOBO	EL JARDIN	86	\$ 242.609.595	\$ 2.821.042	0,66
39	ELECTRICARIBE	BOLIVAR	MOMPOS	SANTA FE	44	\$ 124.597.688	\$ 2.831.766	0,66
40	ELECTRICARIBE	LA GUAJIRA	RIOHACHA	BARRIO EL DIVINO NIÑO	67	\$ 191.057.269	\$ 2.851.601	0,65
41	ELECTRICARIBE	MAGDALENA	SITIONUEVO	COOPERATIVA	96	\$ 275.183.353	\$ 2.866.493	0,65
42	ELECTRICARIBE	MAGDALENA	ZONA BANANERA	IBERIA	180	\$ 520.812.981	\$ 2.893.405	0,65
43	ELECTRICARIBE	MAGDALENA	SITIONUEVO	LA LOMA DE LOS PERROS	56	\$ 162.362.876	\$ 2.899.337	0,64
44	ELECTRICARIBE	BOLIVAR	MOMPOS	LA GRANJA	112	\$ 327.016.769	\$ 2.919.793	0,64
45	ELECTRICARIBE	BOLIVAR	ACHI	PUERTO VENECIA	208	\$ 608.037.418	\$ 2.923.257	0,64
46	ELECTRICARIBE	MAGDALENA	SITIONUEVO	DIVINA LUZ	345	\$ 1.033.743.290	\$ 2.996.357	0,62
47	ELECTRICARIBE	MAGDALENA	ZONA BANANERA	GTO SOPLADOR	461	\$ 1.382.158.459	\$ 2.998.175	0,62
48	ELECTRICARIBE	MAGDALENA	ARACATACA	BUENOS AIRES RURAL	152	\$ 456.508.806	\$ 3.003.347	0,62
49	ELECTRICARIBE	BOLIVAR	EL CARMEN DE BOLIVAR	BRISAS DEL NORTE	236	\$ 709.736.115	\$ 3.007.356	0,62
50	ELECTRICARIBE	BOLIVAR	MOMPOS	1 DE MAYO	43	\$ 131.452.743	\$ 3.057.041	0,61
51	ELECTRICARIBE	MAGDALENA	PLATO	JUAN 23	191	\$ 584.960.938	\$ 3.062.623	0,61
52	ELECTRICARIBE	MAGDALENA	ZONA BANANERA	LA GLORIA 1 Y 2	302	\$ 940.303.564	\$ 3.113.588	0,60
53	ELECTRICARIBE	MAGDALENA	SITIONUEVO	ABAJO	141	\$ 439.201.629	\$ 3.114.905	0,60
54	ELECTRICARIBE	SUCRE	SAN ONOFRE	VEREDA BARRANCA	130	\$ 407.447.097	\$ 3.134.208	0,60
55	ELECTRICARIBE	BOLIVAR	CARTAGENA	PASA CABALLO, JORGE ELIECER GAITAN, SECTOR ALTO DE LA PAZ, LA PUNTA, MADRE HERLINA MOISES, MESA VALDES Y PASACABALLO	875	\$ 2.864.078.582	\$ 3.273.233	0,57
56	ELECTRICARIBE	LA GUAJIRA	DIBULLA	19 DE ENERO	60	\$ 197.391.752	\$ 3.289.863	0,57
57	ELECTRICARIBE	CORDOBA	AYAPEL	NEMECIO NADER	161	\$ 538.471.447	\$ 3.344.543	0,56
58	ELECTRICARIBE	MAGDALENA	ZONA BANANERA	PALOMAL RURAL	213	\$ 725.524.775	\$ 3.406.220	0,55
59	ELECTRICARIBE	MAGDALENA	SITIONUEVO	EL RINCON	204	\$ 700.940.239	\$ 3.435.982	0,54
60	EMCALI	VALLE	CALI	MONTEBELLO EPATA 3	1.011	\$ 3.512.221.077	\$ 3.474.007	0,54
61	ELECTRICARIBE	MAGDALENA	SITIONUEVO	VILLA CLARIN	126	\$ 438.689.456	\$ 3.481.662	0,54
62	ELECTRICARIBE	MAGDALENA	NUEVA GRANADA	LAS BRISAS	96	\$ 334.631.017	\$ 3.485.740	0,54
63	ELECTRICARIBE	MAGDALENA	ARACATACA	CAUCA	203	\$ 714.610.382	\$ 3.520.248	0,53
64	ELECTRICARIBE	LA GUAJIRA	RIOHACHA	VILLA YOLIMA	110	\$ 387.240.637	\$ 3.520.369	0,53
65	ELECTRICARIBE	BOLIVAR	MOMPOS	SAN MARTIN	38	\$ 133.947.176	\$ 3.524.926	0,53
66	ELECTRICARIBE	MAGDALENA	NUEVA GRANADA	12 DE OCTUBRE	159	\$ 568.469.886	\$ 3.575.282	0,52
67	ELECTRICARIBE	SUCRE	SAN ONOFRE	PLAN PAREJO RURAL	158	\$ 566.835.405	\$ 3.587.566	0,52
68	ELECTRICARIBE	ATLANTICO	MALAMBO	LOS CASTROS	56	\$ 202.765.392	\$ 3.620.811	0,52
69	ELECTRICARIBE	LA GUAJIRA	DIBULLA	LA SIERRITA	64	\$ 233.787.987	\$ 3.652.937	0,51
70	ELECTRICARIBE	LA GUAJIRA	RIOHACHA	TIGRERA	112	\$ 417.133.598	\$ 3.724.407	0,50
71	ELECTRICARIBE	CORDOBA	AYAPEL	VILLA ESPERANZA	348	\$ 1.312.735.789	\$ 3.772.229	0,49
72	EMCALI	VALLE	CALI	VISTA HERMOSA ETAPA 4	124	\$ 473.178.544	\$ 3.815.956	0,49

No.	EMPRESA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	BARRIO	USUARIOS	COSTO DEL PROYECTO (\$ COP)	COSTO POR USUARIO (\$ COP)	OPP
73	ELECTRICARIBE	MAGDALENA	EL BANCO	FELIPE EDUARDO RURAL	280	\$ 1.076.286.368	\$ 3.843.880	0,49
74	ELECTRICARIBE	MAGDALENA	NUEVA GRANADA	EL BAJO RURAL	146	\$ 565.434.216	\$ 3.872.837	0,48
75	ELECTRICARIBE	BOLIVAR	MOMPOS	DIVINO NIÑO	26	\$ 102.162.640	\$ 3.929.332	0,47
76	ELECTRICARIBE	MAGDALENA	ZONA BANANERA	CARITAL	83	\$ 326.920.618	\$ 3.938.803	0,47
77	ELECTRICARIBE	LA GUAJIRA	RIOHACHA	LAS MERCEDES	130	\$ 512.068.235	\$ 3.938.986	0,47
78	ELECTRICARIBE	SUCRE	SAN ONOFRE	MADRE BERNARDA	97	\$ 404.453.117	\$ 4.169.620	0,45
79	ELECTRICARIBE	SUCRE	COVEÑAS	PARCELAS DE ALGARROBO	22	\$ 97.445.069	\$ 4.429.321	0,42
80	ELECTRICARIBE	MAGDALENA	GUAMAL	GUAMAL RURAL SECTOR VEREDA SAN ROQUE	164	\$ 729.329.904	\$ 4.447.134	0,42
81	ELECTRICARIBE	LA GUAJIRA	RIOHACHA	2 DE FEBRERO	120	\$ 547.513.054	\$ 4.562.609	0,41
82	ELECTRICARIBE	MAGDALENA	ZONA BANANERA	16 DE JULIO	276	\$ 1.315.629.952	\$ 4.766.775	0,39
83	ELECTRICARIBE	MAGDALENA	REMOLINO	SAN RAFAEL DE BUENAVISTA RURAL	189	\$ 917.851.546	\$ 4.856.357	0,38
84	ELECTRICARIBE	ATLANTICO	MALAMBO	VILLA SAN MARTIN	66	\$ 326.694.074	\$ 4.949.910	0,38
85	ELECTRICARIBE	LA GUAJIRA	RIOHACHA	VILLA FATIMA	14	\$ 69.442.190	\$ 4.960.156	0,38
86	ELECTRICARIBE	MAGDALENA	REMOLINO	CORRAL VIEJO RURAL	85	\$ 429.835.267	\$ 5.056.885	0,37
87	ELECTRICARIBE	SUCRE	SINCELEJO	BUENOS AIRES RURAL	69	\$ 355.831.386	\$ 5.156.977	0,36
88	ELECTRICARIBE	MAGDALENA	ZONA BANANERA	GUAMACHITO RURAL	232	\$ 1.353.036.228	\$ 5.832.053	0,32
89	ELECTRICARIBE	BOLIVAR	MOMPOS	GUATACA	8	\$ 52.526.793	\$ 6.565.849	0,28
90	ELECTRICARIBE	BOLIVAR	MOMPOS	TIERRA FIRME	34	\$ 232.620.148	\$ 6.841.769	0,27
91	ELECTRICARIBE	BOLIVAR	MOMPOS	ANCON	18	\$ 146.213.984	\$ 8.122.999	0,23
92	ELECTRICARIBE	ATLANTICO	MALAMBO	ESPINAL	25	\$ 215.638.867	\$ 8.625.555	0,22
93	ELECTRICARIBE	SUCRE	SINCELEJO	LA LOMA DEL TIGRE	12	\$ 160.096.501	\$ 13.341.375	0,14
94	ELECTRICARIBE	SUCRE	SAN MARCOS	PALO ALTO	12	\$ 216.458.434	\$ 18.038.203	0,10
<b>TOTAL</b>					<b>24.207</b>	<b>\$ 67.761.548.724</b>		

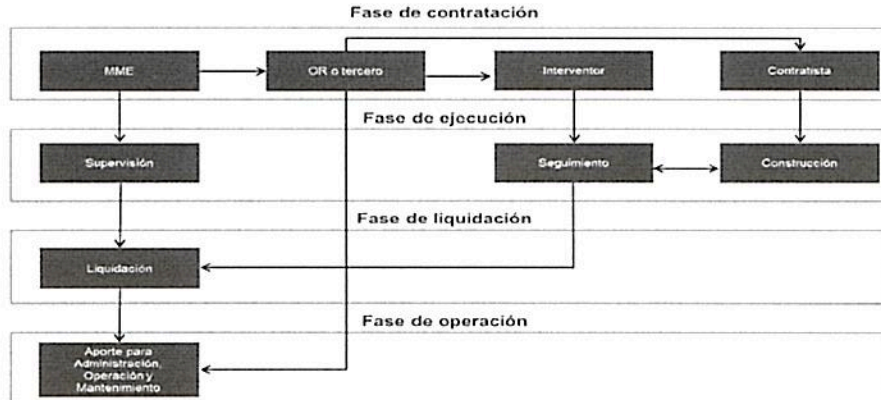
### 5. Forma de Ejecución de los proyectos aprobados

En el esquema expuesto, el Operador de Red es quien brinda la asistencia técnica requerida y administra los aportes del PRONE de modo que desarrolle los procesos de contratación y ejecución de las obras, adicionalmente los costos de interventoría de las obras deben realizarse con recursos propios.

En el mismo contrato el Operador de Red, una vez terminada la construcción de la infraestructura, pasa a desarrollar las actividades de administración, operación y mantenimiento de dicha infraestructura y a realizar la reposición de activos cuando se requiera







Para la ejecución de los recursos de los proyectos aprobados en la convocatoria PRONE No. 001-2014 se propone la siguiente proporción de desembolso de recurso:

- i) El 50% del valor de los proyectos con recursos de la vigencia 2014,
- ii) El 40% del valor de los proyectos con recursos de vigencia futura 2015
- iii) El 10% del valor de los proyectos con recursos de la vigencia 2016.

Lo anterior, considerando que la ejecución física de las obras de estos proyectos se estima que deben terminar en la vigencia del 2016.

## 6. Decisión sobre los proyectos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 3° del Decreto 1123 de 2008 y de acuerdo al numeral 4 de la presente acta, el CAPRONE aprueba recursos para los proyectos relacionados en el siguiente cuadro:

No.	EMPRESA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	BARRIO	USUARIOS	COSTO DEL PROYECTO (\$ COP)	COSTO POR USUARIO (\$ COP)	OPP
1	EMCALI	VALLE	YUMBO	BELLA VISTA ETAPA 2	941	\$ 1.756.151.601	\$ 1.866.261	1
2	ESSA E.S.P	BOLIVAR	SAN PABLO	EL BOSQUE , LA SIERRA	1.015	\$ 1.942.419.508	\$ 1.913.714	0,98
3	EMCALI	VALLE	CALI	BONILLA ARAGON ETAPA 2	1.276	\$ 2.470.827.260	\$ 1.936.385	0,96
4	ELECTROHUILA	HUILA	NEIVA	PALMAS 2	391	\$ 762.021.464	\$ 1.948.904	0,96
5	EMCALI	VALLE	YUMBO	LLERAS	992	\$ 2.043.643.008	\$ 2.060.124	0,91
6	EMCALI	VALLE	CALI	BONILLA ARAGON	2.865	\$ 5.934.403.425	\$ 2.071.345	0,9
7	EMCALI	VALLE	YUMBO	LA ESTANCIA	182	\$ 381.101.994	\$ 2.093.967	0,89
8	ELECTRICARIBE	ATLANTICO	MALAMBO	EL MORRITO	48	\$ 106.819.526	\$ 2.225.407	0,84
9	EMCALI	VALLE	YUMBO	GUACANDA	568	\$ 1.272.091.664	\$ 2.239.598	0,83
10	ELECTRICARIBE	ATLANTICO	MALAMBO	MARQUETALIA	70	\$ 160.211.824	\$ 2.288.740	0,82
11	ELECTRICARIBE	BOLIVAR	CARTAGENA	LA MARIA	217	\$ 505.402.200	\$ 2.329.042	0,8
12	ELECTRICARIBE	ATLANTICO	PUERTO COLOMBIA	SALSIPUEDES	47	\$ 110.368.244	\$ 2.348.261	0,79
13	ELECTROHUILA	HUILA	SAN AGUSTIN	SILOE	116	\$ 278.622.822	\$ 2.401.921	0,78
14	ELECTRICARIBE	CORDOBA	MONTERIA	LAS COLONIAS	286	\$ 690.574.128	\$ 2.414.595	0,77
15	ELECTRICARIBE	MAGDALENA	SITIONUEVO	LAS TINAJAS	163	\$ 397.549.920	\$ 2.438.957	0,77
16	ELECTRICARIBE	ATLANTICO	PUERTO COLOMBIA	LAS MARGARITAS	131	\$ 322.473.965	\$ 2.461.633	0,76

## Acta CAPRONE No. 24 –Sep 23 de 2014

No.	EMPRESA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	BARRIO	USUARIOS	COSTO DEL PROYECTO (\$ COP)	COSTO POR USUARIO (\$ COP)	OPP
17	ELECTROHUILA	HUILA	HOBO	MANZANARES, PINO, TESOROS Y OTRO	99	\$ 244.738.486	\$ 2.472.106	0,75
18	ELECTRICARIBE	MAGDALENA	SITIONUEVO	VILLA PALERMO	790	\$ 1.954.274.204	\$ 2.473.765	0,75
19	ELECTRICARIBE	ATLANTICO	SUAN	SAN NICOLAS DEL SUR	109	\$ 270.928.077	\$ 2.485.579	0,75
20	ELECTRICARIBE	MAGDALENA	ARACATACA	SAN PUES RURAL	330	\$ 834.104.071	\$ 2.527.588	0,74
21	EMCALI	VALLE	CALI	ALTO JORDAN ETAPA 3	102	\$ 258.183.012	\$ 2.531.206	0,74
22	ELECTRICARIBE	MAGDALENA	SITIONUEVO	EL CAMELLON	87	\$ 221.919.807	\$ 2.550.802	0,73
23	ELECTROHUILA	HUILA	NEIVA	EL MANANTIAL	42	\$ 107.483.897	\$ 2.559.140	0,73
24	ELECTRICARIBE	ATLANTICO	MALAMBO	EL PASITO	57	\$ 146.952.479	\$ 2.578.114	0,72
25	ELECTROHUILA	HUILA	GARZON	SAN FELIPE	149	\$ 387.070.531	\$ 2.597.789	0,72
26	ELECTRICARIBE	ATLANTICO	MALAMBO	VILLA BERTHA	135	\$ 358.229.857	\$ 2.653.554	0,7
27	ELECTRICARIBE	ATLANTICO	MALAMBO	EL EDEN	134	\$ 357.072.222	\$ 2.664.718	0,7
28	ELECTRICARIBE	MAGDALENA	SITIONUEVO	LA MAGDALENA	282	\$ 756.842.259	\$ 2.683.838	0,7
29	EMCALI	VALLE	CALI	ALTO MENGUA	832	\$ 2.266.594.304	\$ 2.724.272	0,69
30	ELECTRICARIBE	ATLANTICO	MALAMBO	SAN ANTONIO	189	\$ 520.879.523	\$ 2.755.976	0,68
31	ELECTRICARIBE	MAGDALENA	SITIONUEVO	CEMENTERIO 1 Y 2	148	\$ 408.256.580	\$ 2.758.490	0,68
32	EMCALI	VALLE	CALI	SILOE ETAPA 3	536	\$ 1.481.238.680	\$ 2.763.505	0,68
33	ELECTRICARIBE	MAGDALENA	FUNDACION	BRISAS DEL RIO 1	270	\$ 747.291.164	\$ 2.767.745	0,67
34	EMCALI	VALLE	CALI	VISTA HERMOSA ETAPA 3	1.113	\$ 3.113.053.209	\$ 2.796.993	0,67
35	ELECTRICARIBE	MAGDALENA	SITIONUEVO	LA PLAYITA	104	\$ 291.135.056	\$ 2.799.376	0,67
36	ELECTRICARIBE	MAGDALENA	SITIONUEVO	CASALOMA	52	\$ 146.375.072	\$ 2.814.905	0,66
37	ELECTRICARIBE	BOLIVAR	MOMPOS	SANTA MONICA	263	\$ 740.911.359	\$ 2.817.153	0,66
38	ELECTROHUILA	HUILA	HOBO	EL JARDIN	86	\$ 242.609.595	\$ 2.821.042	0,66
39	ELECTRICARIBE	BOLIVAR	MOMPOS	SANTA FE	44	\$ 124.597.688	\$ 2.831.766	0,66
40	ELECTRICARIBE	LA GUAJIRA	RIOHACHA	BARRIO EL DIVINO NIÑO	67	\$ 191.057.269	\$ 2.851.601	0,65
41	ELECTRICARIBE	MAGDALENA	SITIONUEVO	COOPERATIVA	96	\$ 275.183.353	\$ 2.866.493	0,65
42	ELECTRICARIBE	MAGDALENA	ZONA BANANERA	IBERIA	180	\$ 520.812.981	\$ 2.893.405	0,65
43	ELECTRICARIBE	MAGDALENA	SITIONUEVO	LA LOMA DE LOS PERROS	56	\$ 162.362.876	\$ 2.899.337	0,64
44	ELECTRICARIBE	BOLIVAR	MOMPOS	LA GRANJA	112	\$ 327.016.769	\$ 2.919.793	0,64
45	ELECTRICARIBE	BOLIVAR	ACHI	PUERTO VENECIA	208	\$ 608.037.418	\$ 2.923.257	0,64
46	ELECTRICARIBE	MAGDALENA	SITIONUEVO	DIVINA LUZ	345	\$ 1.033.743.290	\$ 2.996.357	0,62
47	ELECTRICARIBE	MAGDALENA	ZONA BANANERA	GTO SOPLADOR	461	\$ 1.382.158.459	\$ 2.998.175	0,62
48	ELECTRICARIBE	MAGDALENA	ARACATACA	BUENOS AIRES RURAL	152	\$ 456.508.806	\$ 3.003.347	0,62
49	ELECTRICARIBE	BOLIVAR	EL CARMEN DE BOLIVAR	BRISAS DEL NORTE	236	\$ 709.736.115	\$ 3.007.356	0,62
50	ELECTRICARIBE	BOLIVAR	MOMPOS	1 DE MAYO	43	\$ 131.452.743	\$ 3.057.041	0,61
51	ELECTRICARIBE	MAGDALENA	PLATO	JUAN 23	191	\$ 584.960.938	\$ 3.062.623	0,61
52	ELECTRICARIBE	MAGDALENA	ZONA BANANERA	LA GLORIA 1 Y 2	302	\$ 940.303.564	\$ 3.113.588	0,6
53	ELECTRICARIBE	MAGDALENA	SITIONUEVO	ABAJO	141	\$ 439.201.629	\$ 3.114.905	0,6
54	ELECTRICARIBE	SUCRE	SAN ONOFRE	VEREDA BARRANCA	130	\$ 407.447.097	\$ 3.134.208	0,6

## Acta CAPRONE No. 24 –Sep 23 de 2014

No.	EMPRESA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	BARRIO	USUARIOS	COSTO DEL PROYECTO (\$ COP)	COSTO POR USUARIO (\$ COP)	OPP
55	ELECTRICARIBE	BOLIVAR	CARTAGENA	PASA CABALLO, JORGE ELIECER GAITAN, SECTOR ALTO DE LA PAZ, LA PUNTA, MADRE HERLINA MOISES, MESA VALDES Y PASACABALLO	875	\$ 2.864.078.582	\$ 3.273.233	0,57
56	ELECTRICARIBE	LA GUAJIRA	DIBULLA	19 DE ENERO	60	\$ 197.391.752	\$ 3.289.863	0,57
57	ELECTRICARIBE	CORDOBA	AYAPEL	NEMECIO NADER	161	\$ 538.471.447	\$ 3.344.543	0,56
58	ELECTRICARIBE	MAGDALENA	ZONA BANANERA	PALOMAL RURAL	213	\$ 725.524.775	\$ 3.406.220	0,55
59	ELECTRICARIBE	MAGDALENA	SITIONUEVO	EL RINCON	204	\$ 700.940.239	\$ 3.435.982	0,54
60	EMCALI	VALLE	CALI	MONTEBELLO EPATA 3	1.011	\$ 3.512.221.077	\$ 3.474.007	0,54
61	ELECTRICARIBE	MAGDALENA	SITIONUEVO	VILLA CLARIN	126	\$ 438.689.456	\$ 3.481.662	0,54
62	ELECTRICARIBE	MAGDALENA	NUEVA GRANADA	LAS BRISAS	96	\$ 334.631.017	\$ 3.485.740	0,54
63	ELECTRICARIBE	MAGDALENA	ARACATACA	CAUCA	203	\$ 714.610.382	\$ 3.520.248	0,53
64	ELECTRICARIBE	LA GUAJIRA	RIOHACHA	VILLA YOLIMA	110	\$ 387.240.637	\$ 3.520.369	0,53
65	ELECTRICARIBE	BOLIVAR	MOMPOS	SAN MARTIN	38	\$ 133.947.176	\$ 3.524.926	0,53
66	ELECTRICARIBE	MAGDALENA	NUEVA GRANADA	12 DE OCTUBRE	159	\$ 568.469.886	\$ 3.575.282	0,52
67	ELECTRICARIBE	SUCRE	SAN ONOFRE	PLAN PAREJO RURAL	158	\$ 566.835.405	\$ 3.587.566	0,52
68	ELECTRICARIBE	ATLANTICO	MALAMBO	LOS CASTROS	56	\$ 202.765.392	\$ 3.620.811	0,52
69	ELECTRICARIBE	LA GUAJIRA	DIBULLA	LA SIERRITA	64	\$ 233.787.987	\$ 3.652.937	0,51
70	ELECTRICARIBE	LA GUAJIRA	RIOHACHA	TIGRERA	112	\$ 417.133.598	\$ 3.724.407	0,5
71	ELECTRICARIBE	CORDOBA	AYAPEL	VILLA ESPERANZA	348	\$ 1.312.735.789	\$ 3.772.229	0,49
72	EMCALI	VALLE	CALI	VISTA HERMOSA ETAPA 4	124	\$ 473.178.544	\$ 3.815.956	0,49
73	ELECTRICARIBE	MAGDALENA	EL BANCO	FELIPE EDUARDO RURAL	280	\$ 1.076.286.368	\$ 3.843.880	0,49
74	ELECTRICARIBE	MAGDALENA	NUEVA GRANADA	EL BAJO RURAL	146	\$ 565.434.216	\$ 3.872.837	0,48
75	ELECTRICARIBE	BOLIVAR	MOMPOS	DIVINO NIÑO	26	\$ 102.162.640	\$ 3.929.332	0,47
76	ELECTRICARIBE	MAGDALENA	ZONA BANANERA	CARITAL	83	\$ 326.920.618	\$ 3.938.803	0,47
77	ELECTRICARIBE	LA GUAJIRA	RIOHACHA	LAS MERCEDES	130	\$ 512.068.235	\$ 3.938.986	0,47
78	ELECTRICARIBE	SUCRE	SAN ONOFRE	MADRE BERNARDA	97	\$ 404.453.117	\$ 4.169.620	0,45
79	ELECTRICARIBE	SUCRE	COVEÑAS	PARCELAS DE ALGARROBO	22	\$ 97.445.069	\$ 4.429.321	0,42
80	ELECTRICARIBE	MAGDALENA	GUAMAL	GUAMAL RURAL SECTOR VEREDA SAN ROQUE	164	\$ 729.329.904	\$ 4.447.134	0,42
81	ELECTRICARIBE	LA GUAJIRA	RIOHACHA	2 DE FEBRERO	120	\$ 547.513.054	\$ 4.562.609	0,41
82	ELECTRICARIBE	MAGDALENA	ZONA BANANERA	16 DE JULIO	276	\$ 1.315.629.952	\$ 4.766.775	0,39
83	ELECTRICARIBE	MAGDALENA	REMOLINO	SAN RAFAEL DE BUENAVISTA RURAL	189	\$ 917.851.546	\$ 4.856.357	0,38
84	ELECTRICARIBE	ATLANTICO	MALAMBO	VILLA SAN MARTIN	66	\$ 326.694.074	\$ 4.949.910	0,38
85	ELECTRICARIBE	LA GUAJIRA	RIOHACHA	VILLA FATIMA	14	\$ 69.442.190	\$ 4.960.156	0,38
<b>TOTAL</b>					<b>23712</b>	<b>\$ 64.599.291.116</b>		

Del cuadro anterior y teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos y la posibilidad de una nueva convocatoria, el Comité de Administración de PRONE – CAPRONE asignó recursos a (85) ochenta y cinco proyectos por valor de \$ 64.599.291.116 para beneficiar la normalización de las redes eléctricas de 23712 familias ubicadas en barrios subnormales del territorio nacional.

Adicionalmente, el Comité le solicita al Director de Energía Eléctrica realizar el respectivo trámite de solicitud de vigencias futuras 2015 y 2016, de acuerdo con la proporción de desembolsos propuesta en el numeral (5) de la presente acta, resultando dicha solicitud de recursos de la siguiente manera:

- Recursos de la Vigencia 2014 por Valor de \$ 32.299.645.558 (50%)
- Recursos de la vigencia futura 2015 por valor de \$ 25.839.716.446 (40%)
- Recursos de la vigencia futura 2016 por valor de \$ 6.459.929.112 (10%)

7. Se pone en consideración del comité de administración del PRONE, el caso del proyecto La Esperanza en el Municipio Granada del Contrato PRONE GGC 103 2013, suscrito entre el Ministerio de Minas y Energía y la Electrificadora del Meta S.A E.S.P.

El Ingeniero Eulogio Solarte informa al Comité sobre una situación que se presenta en este caso, relacionado con un predio del proyecto, que contaba con certificación de no tener problemas litigiosos, pero que posteriormente fue objeto de reclamaciones.

Por lo anterior, se le solicitó al Ministerio que se asignaran los recursos del barrio "Villa Esperanza" del municipio de Granada que se encuentran en esta situación litigiosa, asignar al barrio "Las Brisas" del municipio de Vista Hermosa, el cual se encuentra incluido dentro del mismo objeto contractual aumentando el número de usuarios en el barrio Las Brisas, beneficiando especialmente población desplazada por la violencia.

El comité, teniendo en cuenta la viabilidad técnica de esta solicitud, aprueba la modificación sin que se altera el costo por usuario inicialmente aprobado para este proyecto.

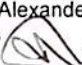
Esta modificación deberá concretarse a través de un otrosí al contrato inicial.

Por último, el Comité decide que los recursos disponibles por valor de \$18.133.294.059 de la vigencia 2014 serán utilizados en una nueva convocatoria PRONE.

En constancia se suscribe la presente Acta a los 23 días del mes de septiembre de 2014.

  
**TOMÁS GONZÁLEZ ESTRADA**  
Ministro de Minas y Energía

  
**EULOGIO SOLARTE**  
Secretario Ad-Hoc

Proyecto: Eulogio Solarte, Alvaro Alexander Estupiñan Teran  
Revisó: Rogerio Ramirez Reyes   
Aprobó: Germán Quintero Rojas 